



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Breña, 05 de abril de 2021

MEMORANDO CIRCULAR N° 29 -2021-INSN/OEA

ASUNTO:

A:

DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCION

COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE “ADQUISICIÓN DE RECURSOS PARA EL CENTRO DE DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SEDE BREÑA”

REFERENCIA:

- MEMORANDO N° 278 -2021-OEA-INSN (OEA 6710-2020)
- MEMORANDO N° 564-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada “ADQUISICIÓN DE RECURSOS PARA EL CENTRO DE DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SEDE BREÑA”

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	NICOLAS AGUSTO BRAN NIZAMA	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
Primer miembro	IVAN MANUEL GARCILAZO AMBUKKA	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
Segundo miembro	FOIRELLA MELISSA AGUEDO REMIGIO	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	MANUEL AMADOR VICUÑA BOBY	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
Primer miembro	ALFREDO MARTIN SOBERON RAMIREZ	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
Segundo miembro	JOSÉ INDALECIO VÁSQUEZ PÉREZ	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. LILIAN PATIÑO GABRIEL
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CIP 2010-3 RNE 149/3 R.N.A. A06146

Adj. Exp. De 422 folios
c.c. Archivo OEA
Of. Personal

Leslie.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE LOGISTICA
05 ABR. 2021
SECRETARIA DE LA OFICINA
Firma:..... Hora:.....



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

123

Breña, 09 de abril de 2021

MEMORANDO CIRCULAR N° 30 -2021-INSN/OEA**ASUNTO: DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN****A: COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANICA Y SEGURIDAD HOSPITALARIA A NIVEL INSTITUCIONAL"****REFERENCIA:**

- a) MEMORANDO N° 294 -2021-OEA-INSN (OEA 1772-2020)
 b) MEMORANDO N° 600-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Concurso Público "CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANICA Y SEGURIDAD HOSPITALARIA A NIVEL INSTITUCIONAL".

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	JORGE LUIS BECERRA NOBLECILLA	SERVICIOS GENERALES
Primer miembro	FELIX GERINELDO SALAZAR SILVA	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
Segundo miembro	IVAN ARTURO GODOY FLORES	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	ABILIO MITMA SANCHEZ	ÁREA DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA
Primer miembro	GUSTAVO ARREDONDO SALGADO	AREA DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA
Segundo miembro	JOSÉ INDALECIO VÁSQUEZ PÉREZ	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EP

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

 M.C. LILIAN PATINO GABRIEL
 Directora Ejecutiva
 Oficina Ejecutiva de Administración
 CMP. 28863 RNE. 14573 R.N.A. A06146

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 OFICINA DE LOGÍSTICA
 09 ABR. 2021

SECRETARIA DE LA UNIDAD

Adj. Exp. De 77 folios
c.c. Archivo OEA
Of. Personal

Leslie.

1130

4
1
Breña, 14 de abril de 2021**MEMORANDO CIRCULAR N° 31 -2021-INSN/OEA**

ASUNTO: DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCION

A: COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "SERVICIO DE ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA CON OXIDO DE ETILENO PARA 12 MESES"

REFERENCIA:

- a) MEMORANDO N° 309 -2021-OEA-INSN (OEA 5677-2020)
- b) MEMORANDO N° 612-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada "SERVICIO DE ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA CON OXIDO DE ETILENO PARA 12 MESES"

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	LADY MERCEDES CESPEDES MOREYRA	CENTRAL DE ESTERILIZACION
Primer miembro	AMPARO BARRIOS PARIONA	CENTRAL DE ESTERILIZACION
Segundo miembro	JOSÉ INDALECIO VÁSQUEZ PÉREZ	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	HERLINDA NATIVIDAD HENOSTROZA	CENTRAL DE ESTERILIZACION
Primer miembro	ANAIIS QUEVEDO CARDENAS	CENTRAL DE ESTERILIZACION
Segundo miembro	IVAN ARTURO GODOY FLORES	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. LILIAN PATINO GABRIEL
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CNP. 28863 RNE 14573 R.N.A. A0616

Adj. Exp. De 90 folios
c.c. Archivo OEA
Of. Personal

Leslie.

14 ABR. 2021

SECRETARIA DEL INSTITUTO

100 CX



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Breña, 16 de abril de 2021

MEMORANDO CIRCULAR N° 33 -2021-INSN/OEA

ASUNTO: DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCION

A: COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE “CONTRATACION DEL SERVICIO DE HABILITACION E INTERCONEXION DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA OEAIDE DEL INSN”

REFERENCIA: a) MEMORANDO N° 317 -2021-OEA-INSN (OEA 2985-2020)
b) MEMORANDO N° 654-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada “CONTRATACION DEL SERVICIO DE HABILITACION E INTERCONEXION DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA OEAIDE DEL INSN”

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	NICOLAS AUGUSTO BRAN NIZAMA	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATIVA – UNIDAD DE INFORMATICA
Primer miembro	IVAN MANUEL GARCILAZO AMBUKKA	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATIVA – UNIDAD DE INFORMATICA
Segundo miembro	IVAN ARTURO GODOY FLORES	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	MANUEL AMADOR VICUÑA BOBY	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATIVA
Primer miembro	MARTIN ALFREDO SOBREON RAMIREZ	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATIVA – UNIDAD DE INFORMATICA
Segundo miembro	JOSÉ INDALECIO VÁSQUEZ PÉREZ	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

.....
M.C. LILIAN DATINO GABRIEL
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
C.M.P. 28863 R.N.E 14573 R.N.A. A06146

Leslie.

19 ABR. 2021



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Breña, 22 de abril de 2021

MEMORANDO CIRCULAR N° 34 -2021-INSN/OEA

ASUNTO: DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCION

A: COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "ADQUISICION DE UNA (01) INCUBADORA NEONATAL DUAL PARA EL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA NEONATAL QUIRURGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"

REFERENCIA: a) MEMORANDO N° 362-2021-OEA-INSN (OEA 1802-2021)
b) MEMORANDO N° 693-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada "ADQUISICION DE UNA (01) INCUBADORA NEONATAL DUAL PARA EL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA NEONATAL QUIRURGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	TABUCHI MATSUMOTO MARIO ENRIQUE	SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL
Primer miembro	RUPAY QUIN JUAN PABLO	UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA
Segundo miembro	AGUEDO REMIGIO FIORELLA MELISSA	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	DURAND CALVO FERNANDO	SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL
Primer miembro	BARDALEZ CHAVEZ JIMMY HAROLD	UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA
Segundo miembro	VÁSQUEZ PÉREZ JOSÉ INDALECIO	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

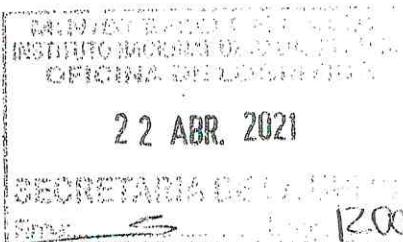
Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Pr
M.C. LILIAN PATINO GABRIEL
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CNP 28863 RNE 145/3 R N A. A06146

Adj. Exp. De 107 folios
c.c. Archivo OEA

Leslie.





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Breña, 22 de abril de 2021

MEMORANDO CIRCULAR N° 35 -2021-INSN/OEA

ASUNTO: DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCION

A:

COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "ADQUISICION DE MANDIL DESCARTABLE IMPERMEABLE NO ESTERIL TALLA L PARA CENTRAL DE ESTERILIZACION"

REFERENCIA:

- a) MEMORANDO N° 364-2021-OEA-INSN (OEA 1124-2021)
 b) MEMORANDO N° 695-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada "ADQUISICION DE MANDIL DESCARTABLE IMPERMEABLE NO ESTERIL TALLA L PARA CENTRAL DE ESTERILIZACION"

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	NATIVIDAD HENOSTROZA HERLINDA WILMA	CENTRAL DE ESTERILIZACION
Primer miembro	SOSA PARIONA KATTYA MELINA	SERVICIO DE FARMACIA
Segundo miembro	AGUEDO REMIGIO FIORELLA MELISSA	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	QUEVEDO CARDENAS ANAIS GERALDINE	CENTRAL DE ESTERILIZACION
Primer miembro	PARIONA MARTINEZ JOSE FERNANDO	SERVICIO DE FARMACIA
Segundo miembro	VÁSQUEZ PÉREZ JOSÉ INDALECIO	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por del D.S. N°344-2018-EF

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. LILIAN PATINO CABRIEL
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CIMP 28863 RNE 14573 R.N.A. A06146

Adj. Exp. De 195 folios
c.c. Archivo OEA
Of. Personal

Leslie.

23 ABR. 2021

SECRETARIA DE LA OFICINA
REGISTRO



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Breña, 27 de Abril de 2021

28 ABR. 2021

SECRETARIA DE LA UNIDAD
DE LOGÍSTICA

ASUNTO:

MEMORANDO CIRCULAR N° 36 -2021-INSN/OEA

A:

COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES)"

REFERENCIA:

- a) MEMORANDO N° 387-2021-OEA-INSN (OEA 2021-2021)
- b) MEMORANDO N° 719-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Concurso Público "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES)"

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	JOSE ELIAS ARISTA ACOSTA	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
Primer miembro	ADELA CRISTINA LOPEZ GARCIA	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
Segundo miembro	JOSE INDALECIO VASQUEZ PEREZ	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	CESAR WALTER ROMERO RAMOS	SERVICIO DE EPIDEMIOLOGIA
Primer miembro	MARIA AMPARO DE DIOS MEDINA CORDOVA	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
Segundo miembro	IVAN ARTURO GODOY FLORES	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

.....
M.C. LILIAN PATINO GABRIEL
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CNP: 28863 RNE: 14573 R.N.A. A06146

Adj. Exp. De 51 folios
c.c. Archivo OEA
Of. Personal
Leslie.

21 ABR. 2021

21 ABR. 2021